

DECRETO ALCALDICIO N° 1.459.- /
EL MONTE, 19-10-2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1).- La necesidad de proveer cargos en la dotación del Departamento de Salud Municipal y su Centro de Salud Familiar, con el fin de normalizar los porcentajes establecidos en el Artículo 14°, inciso tercero de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

2).- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en particular su Título II "De la Carrera de los Funcionarios de la Salud del Sector Municipal que se desempeñan en el Sistema de Atención Primaria", Párrafo 1° "Aspectos constitutivos de la carrera funcionaria", Artículo 31 y siguientes;

3).- El Decreto N° 1.889 de 1995 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el DFL N° 1, del 26 de julio del 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: CONVÓQUESE a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos del Departamento de Salud Municipal y su Centro de Salud Familiar.

SEGUNDO: CONFÓRMESE la Comisión de Concursos según lo dispone el Artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, la que estará integrada por:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal;
- b) La Directora del Centro de Salud Familiar El Monte;
- c) El jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56° de la Ley N° 19.378, a la unidad en la que se desempeñará el funcionario(a).
- d) Un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en calidad de ministro de fe.

TERCERO: Dicha Comisión de Concurso deberá presentar las bases respectivas para la aprobación del Honorable Concejo Municipal de El Monte, según lo dispone el Artículo N° 32 de la Ley N° 19.378.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAX HERRERA FUENTES
Secretario Municipal



FRANCISCO GÓMEZ RAMÍREZ
Alcalde de la Comuna de El Monte

FGR/MHF/CGS/JMR/WCP/KDG
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Honorable Concejo Municipal
- Director Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Departamento de Salud Municipal
- Comisión de Concurso
- Oficina de Personal y Recursos Humanos
- Oficina de Transparencia Municipal
- Oficina de Partes y Archivo